

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 09.G.IJ.0001429

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **20/Febrero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **PLASTIVILL S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC-G-IJ-NRA-09-049 de 10/Marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PLASTIVILL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

12 MAR 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7232390

Nro. Trámite 2.2009.521

MR/

✓

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

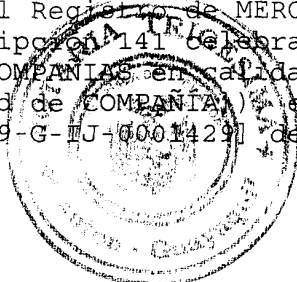
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

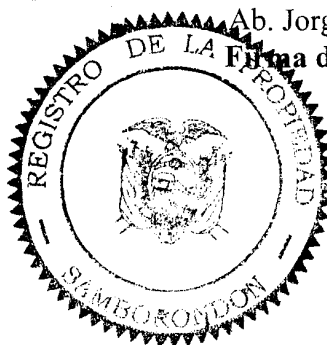
2009— 926

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 953 a 955 con el número de inscripción 141 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PLASTIVILL S.A. en calidad de COMPAÑIA]) en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-J-0001429] de fecha [Doce de Marzo de Dos Mil Nueve].



Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley
Notarial Reforzada por el Decreto Supremo número 2386
del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia precede
de este que consta de 2 folios es exacta al documento
que se me exhibe.
Guayaquil: 16 de Abril del 2009.

Dr. Piero Guzmán
NOTARIO TRIGENIO GARCÍA DE GUAYAQUIL